

INFORME CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

Asamblea General de Accionistas

La Asamblea General de Accionistas se reunió durante el año 2014 en cinco (5) oportunidades así:

Asamblea	Acta	Fecha	Convocatoria oficial Diario Portafolio
Ordinaria	065	27 de Marzo de 2014	3 de Marzo de 2014
Extraordinaria	066	8 de mayo de 2014	29 de abril de 2014
Extraordinaria	067	4 de Septiembre de 2014	26 de Agosto de 2014
Extraordinaria	068	16 de octubre de 2014	10 de octubre de 2014
Ordinaria	069	23 de diciembre de 2014	28 de noviembre de 2014

- En las reuniones de la Asamblea General de Accionistas se garantizó tanto la participación de los accionistas mayoritarios como la de los minoritarios.
- Se constató la presencia de los accionistas cuyos nombres se encuentran consignados en las actas respectivas.

Junta Directiva

La Junta Directiva se reunió durante el año 2014 en catorce (14) ocasiones, las cuales correspondieron a doce (12) sesiones ordinarias, una (1) extraordinaria y una (1) no presencial así:

Junta Directiva	Acta	Fecha
Ordinaria	1.512	30 de enero de 2014
Ordinaria	1.513	27 de febrero de 2014
Ordinaria	1.514	20 de marzo de 2014
Ordinaria	1.515	24 de abril de 2014
Ordinaria	1.516	22 de mayo de 2014
No presencial	1.517	1 de julio de 2014
Ordinaria	1.518	2 de julio de 2014
Ordinaria	1.519	31 de julio de 2014
Ordinaria	1.520	4 de septiembre de 2014
Extraordinaria	1.521	15 de septiembre de 2014
Ordinaria	1.522	1 de octubre de 2014
Ordinaria	1.523	31 de octubre de 2014
Ordinaria	1.524	26 de noviembre de 2014
Ordinaria	1.525	11 de diciembre de 2014

- De conformidad con el Código de Buen Gobierno la Junta Directiva la integran nueve (9) miembros y tres (3) miembros principales son independientes.
- Se han efectuado inducciones a quienes son designados miembros de Junta Directiva antes de la primera sesión en la cual estarán presentes, en dichas inducciones se les ha entregado copia de la normativa interna de la Empresa que contiene los estatutos sociales, el código de Buen Gobierno, el Código de Ética de la Empresa y el manual de contratación, entre otros. A los nuevos miembros de la Junta Directiva se les proporciona la información relacionada con la compañía y en especial todo lo referente a sus responsabilidades, obligaciones y derechos como miembro de la Junta.
- Las convocatorias de las reuniones, el suministro de información a sus miembros y, en general, su funcionamiento, se han llevado a cabo de conformidad con las reglas establecidas en los Estatutos Sociales y el Código de Buen Gobierno.
- Cada miembro de la Junta Directiva recibió por parte de la Empresa de manera oportuna la información necesaria para la toma de decisiones.
- Los hechos relevantes de la Junta Directiva fueron publicados en la página Web del Grupo Energía de Bogotá y la Superintendencia Financiera de Colombia (Portal SIMEV) para conocimiento de los interesados.
- En los meses de enero y febrero de 2015 se efectuó la encuesta de autoevaluación de la gestión del año 2014 a los miembros de Junta Directiva por parte de Secretaria General. Se tabularon los resultados obteniendo las conclusiones generales y estableciendo planes de acción sobre las oportunidades de mejora identificadas.

Comité de Auditoría

En el período enero 1 a diciembre 31 de 2014, se efectuaron cuatro (4) reuniones del Comité de Auditoría integrado por todos los miembros independientes de la Junta Directiva.

Comité de Gobierno Corporativo

En el período enero 1 a diciembre 31 de 2014, se efectuó una (1) reunión del Comité de Gobierno Corporativo, de conformidad con lo establecido en el Código de Buen Gobierno de la Empresa, conformado por tres (3) miembros de la Junta Directiva, y uno (1) de ellos es un miembro independiente.

Conclusiones:

- Se efectuó seguimiento a los compromisos contenidos en el Código, a través de la ejecución de las acciones respectivas por parte de cada uno de los responsables.
- Esta revisión se realizó mediante pruebas de verificación documental y entrevistas.
- Como resultado de la misma se puede concluir que el cumplimiento del Código de Buen Gobierno ha sido satisfactorio en el período analizado.
- A la fecha, están en proceso de implementación en el Código de Buen Gobierno, algunas recomendaciones relacionados con cambios en procesos internos, estructura y mejores prácticas que fueron comunicadas para su consideración e implementación. Así mismo, este proceso de actualización tendrá en cuenta la Circular Externa 028 de septiembre 30 de 2014, relacionada con el Nuevo Código País y la adopción del reporte de implementación de mejores prácticas corporativas.

“Conclusión General:

En el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, EEB dio cumplimiento al Código de Buen Gobierno establecido en la Empresa; al no encontrar ningún hallazgo u observación al respecto.”